MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA
DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ
Creado por Ley Nº 1.430/99 - Promulgado por el Poder Ejecutivo: 20/05/99
Telefax: 0464 - 20.120 e-mail: municipalidadnuevaesperanza@hotmail.com

ACTA DE APERTURA

LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2021

"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA" CON ID Nº 389668

En la Ciudad de Nueva Esperanza, Departamento de Canindeyú, República del Paraguay a los cinco días del mes de marzo del año dos mil veintiuno, en el local de la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) siendo las 07:45 horas, se da inicio al acto público de Recepción y Apertura de Sobres de Ofertas de la Licitación por Contratación Directa Nº 03/2021 – ID Nro. 389668 convocado por la Municipalidad de Nueva Esperanza, para la "Adquisición de Elementos e Insumos de Limpieza", en presencia del Lic. Cesar León Rodas, Director de Gabinete, Don Marcos Gayozo González, Secretario Municipal y Carmen Velazco, Encargada de la UOC como representante de la Institución Municipal. A la hora convocada en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha presentado como único oferente la siguiente empresa:

1. **GRUPO LIDER S.A. – RUC 80040698-2**
2. **TECNOLOGY COMPANY – 2865329-7**

Ofertas tardías: Se deja constancia que en atención a lo establecido en el Art. 57º del Decreto Nº 2992/19, que no hubo oferta con llegada tardía.

Acto seguido se procede a la apertura de sobres de ofertas con la verificación cuantitativa de los documentos conforme al siguiente detalle:

OFERENTE:		1. GRUPO LIDER S.A. RUC: 80040698-2			2. TECNOLOGY COMPANY RUC: 2865329-7		
Formulario de Ofertas		Si			Si		
Correo Electrónico		lidernuevaesperanza@gmail.com			rogetoro@hotmail.com		
Ítems	Descripción del Bien	Precio Unitario	Cant.	Precio Total	Precio Unitario	Cant.	Precio Total
1	Jabón en polvo	8.750	200	1.750.000	9.000	200	1.800.000
2	Jabón de lavar en pan	2.000	100	200.000	2.150	100	215.000
3	Jabón liquido	22.200	150	3.330.000	23.000	150	3.450.000
4	Desodorante de ambiente liquido	22.300	135	3.010.500	25.000	135	3.375.000
5	Hipoclorito de sodio	12.450	150	1.867.500	13.000	150	1.950.000
6	Removedor de manchas liquido	16.900	75	1.267.500	18.000	75	1.350.000
7	Crema Limpiadora	14.900	150	2.235.000	15.000	150	2.250.000
8	Detergente liquido	14.000	85	1.190.000	14.000	85	1.190.000
9	Desodorante para inodoro/mingitorio	8.360	350	2.926.000	8.500	350	2.975.000
10	Desodorante de ambiente en aerosol	12.800	120	1.536.000	13.500	120	1.620.000
11	Escoba de poliamida	15.200	10	152.000	18.000	10	180.000
12	Escurridor de goma para piso	19.700	10	197.000	22.000	10	220.000
13	Alcohol en gel	14.500	250	3.625.000	16.200	250	4.050.000

Lic. César A. León R.
Director de Gabinete
Municipalidad de Nueva Esperanza

Carmen Velazco
Responsable UOC
Municipalidad de Nueva Esperanza

Marcos Gayozo
Secretario General
Municipalidad de Nueva Esperanza

14	Esponja doble faz con lana de acero	1.520	100	152.000	2.000	100	200.000
15	Franela	4.500	50	225.000	5.000	50	250.000
16	Bolsa para basura de 200 litros	9.800	250	2.450.000	10.500	250	2.625.000
17	Bolsa para basura de 60 litros	3.150	180	567.000	4.000	180	720.000
18	Trapo de piso	9.900	50	495.000	10.000	50	500.000
19	Guante de goma para limpiar	8.470	85	719.950	9.000	85	765.000

Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas (Formulario Nro 4)	05/03/2021 al 31/12/2021	05/03/2021 al 31/12/2021
Monto asegurado de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas	**Gs: 1.400.000**	**Gs: 1.484.250**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos	Presenta	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos de identidad del o los representante/s legal/es.	Presenta copia de Cedula de Identidad del señor Jadir Moreira Do Prado C.I. Nº 1.980.936 y de la señora Ivonete Toguetto de Moreira C.I.Nº 4.111.267	Presenta copia de Cedula de Identidad del señor Nelson Rogelio Pereira Flor C.I. Nº 2865329
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de	Presenta copia de Cedula de Identidad del señor Jadir Moreira Do Prado C.I. Nº 1.980.936 y de la señora Ivonete Toguetto de Moreira C.I.Nº 4.111.267	NO APLICA

Lic. César A. León R.
Director de Gabinete
Municipalidad de Nueva Esperanza

Carmen Velazco
Responsable UOC
Municipalidad de Nueva Esperanza

Marcos Zayoro
Secretario General
Municipalidad de Nueva Esperanza

directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
Cédula Tributaria (RUC)	Presenta	Presenta
Constancia de RUC	Presenta	Presenta
Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta	Presenta
Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC.	No Presenta	No Presenta
Constancia de presentación de Declaración Jurada de Bienes y Rentas, activos y pasivos" presentada ante la Contraloría General de la Republica, para sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Presenta Constancia Nro. 1471	Presenta Constancia Nro. 0702
Foliatura de la oferta	Foliado desde 01 al 57	Foliado desde 01 al 21

OBSERVACIONES Y ACLARACIONES:

Sin observaciones

No habiendo otro punto que tratar, se cierra el acta y se deriva las documentaciones respectivas a la Comisión Evaluadora de Ofertas, conformada según Resolución, para los fines pertinentes conforme a la ley, con lo que ha terminado el acto de recepción y apertura de ofertas, siendo las 08:17 horas, en el lugar y fecha señalado precedentemente, firmando el acta los presentes, labrada en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, con copia a los interesados.

Lic. César A. León R.
Director de Gabinete
Municipalidad de Nueva Esperanza

Carmen Velazco
Responsable UOC
Municipalidad de Nueva Esperanza

Marcos Vargas
Secretario General
Municipalidad de Nueva Esperanza